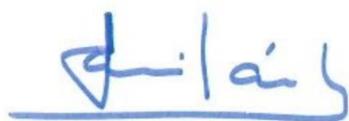


## SÁNCHEZ-JUNCO ABOGADOS

Madrid, 26 de febrero de 2021

S.M. el Rey D. Juan Carlos me ha dado instrucciones para que haga público que ha procedido a presentar ante las Autoridades Tributarias competentes, una declaración sin requerimiento previo de clase alguna, de la que ha resultado una deuda tributaria, ya satisfecha, por importe de 4.395.901,96€ incluyendo intereses de demora y recargos.

La presentación de las autoliquidaciones complementarias se corresponde con las rentas derivadas de la asunción, por la Fundación Zagatka, de determinados gastos por viajes y servicios realizados por S.M. de lo que podrían derivar determinadas obligaciones tributarias que han quedado regularizadas.



Javier Sánchez-Junco Mans  
Colegiado ICAM nº 17.958

Sánchez-Junco Abogados  
Info@sj-abogados.com